



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE

FECHA DE ELABORACIÓN	Junio de 2026
COORDINACION QUE REQUIERA LA CONTRATACION	Coordinación Académica.
ORDENADOR DEL GASTO	PAOLA ANDREA RESTREPO CASTAÑO – Subdirectora (E) de Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas con Funciones de Directora Regional.
OBJETO	Suministro de materiales de formación por lote para los programas de acciones regulares y articulación con la media que desarrolla el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada por Subasta Inversa

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de compra y/o suministros de elementos, permitiendo:

1. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
2. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3. Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del servicio a contratar.

Lo anterior en aras de que el SENA REGIONAL AMAZONAS obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

Clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

CLASIFICADOR UNSPSC

✓ LOTE 1 ARCHIVO

ITEM	CODIGO UNSPSC	LOTE No.	PRODUCTO
1	44121708	LOTE 1 - ARCHIVO	Marcador borrable Recargable
2	44111515	LOTE 1 - ARCHIVO	Caja para archivo tipo troquelada x 200
3	44111515	LOTE 1 - ARCHIVO	Caja para archivo tipo troquelada x 100
4	44122003	LOTE 1 - ARCHIVO	Carpeta de 4 aletas desasifcadas



5	60105705	LOTE 1 - ARCHIVO	Cinta Filmoplast
6	11161703	LOTE 1 - ARCHIVO	Bayetilla
7	42181502	LOTE 1 - ARCHIVO	Hisopos de algodón
8	60121229	LOTE 1 - ARCHIVO	Pincel plano pelo de marta
9	31211904	LOTE 1 - ARCHIVO	Carboximetilcelulosa
10	31211904	LOTE 1 - ARCHIVO	Brocha Plana
11	31201503	LOTE 1 - ARCHIVO	Cinta de enmascarar
12	44122107	LOTE 1 - ARCHIVO	Ganchos para cosedora
13	43202000	LOTE 1 - ARCHIVO	Memoria USB
14	60121500	LOTE 1 - ARCHIVO	Borrador de Nata
15	12171703	LOTE 1 - ARCHIVO	Tinta para marcador borrable
16	44111912	LOTE 1 - ARCHIVO	Borradores para tableros blancos
17	44121619	LOTE 1 - ARCHIVO	Tajalapiz Metálico
18	44121701	LOTE 1 - ARCHIVO	Boligrafo Tinta Negra
19	44121618	LOTE 1 - ARCHIVO	Tijeras
20	44121708	LOTE 1 - ARCHIVO	Marcador permanente
21	26111701	LOTE 1 - ARCHIVO	Pila recargable
22	42132203	LOTE 1 - ARCHIVO	Guantes de látex
23	42131602	LOTE 1 - ARCHIVO	Tapaboca desechable
24	12170000	LOTE 1 - ARCHIVO	Cinta Falla para archivos
25	44111515	LOTE 1 - ARCHIVO	Caja para archivo tipo troquelada x 300

✓ LOTE 2 – AGROPECUARIA

ITEM	CODIGO UNSPSC	LOTE No.	PRODUCTO
1	10101900	LOTE 2 - AGROPECUARIA	FITOTRIPEN Trichoderma Agente microbioal antagonista de fitopatogenos.
2	10101900	LOTE 2 - AGROPECUARIA	BIOINSECTICIDA Beauveria bassiana y esporas de la bacteria Bacillus thuringiensis
3	10101900	LOTE 2 - AGROPECUARIA	BIOINSECTICIDA ANISAGRO WP Metarhizium anisopliae y esporas de la bacteria Bacillus popilliae
4	10101900	LOTE 2 - AGROPECUARIA	VERCANI
5	10101900	LOTE 2 - AGROPECUARIA	SAFELOMYCES
6	10101900	LOTE 2 - AGROPECUARIA	BOTRYCID SL
7	10171801	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Extracto de Ruda
8	10171801	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Extracto de Ajo-Ají
9	51171606	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Sulfato de magnesio (MgSO4)
10	11101611	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Mineral de magnesio - sulfato de manganeso (MnSO4)
11	12141804	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Potasio k -Sulfato de potasio K2SO4
12	11101601	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Mineral hierro - Sulfato de hierro (FeSO4)
13	51211624	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Sulfato de cobre (CuSO4)
14	12141750	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Zinc - Sulfato de zinc (ZnSO4)
15	11101615	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Mineral cobalto - sulfato de cobalto (CoSO4)



16	12141806	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Sodio - Molibdato de sodio
17	51241204	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Acido Borico (Borax) Acido Bórico
18	51101607	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Cal Viva
19	70171700	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Riego - Cinta Microgoteo Para Riego
20	10171601	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Micorrizas
21	50221002	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Harina - Harina de Roca
22	10171801	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Microorganismos Eficientes (E.M).
23	15101603	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Turba
24	21101612	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Germinador de semilla - Bandeja de germinación
25	27112007	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Tijeras de podar
26	27112041	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Cuchillo de injertos
27	27112001	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Machete
28	24121807	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Caneca plástica con aro metálico
29	10171504	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Abono orgánico
30	27112001	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Machete
31	31151503	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Cuerda de polipropileno
32	10171611	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Cal agricola - Fertilizante de calcio
33	10151521	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semilla o plantulas de pimiento morron
34	10151518	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semillas o plantulas de tomate
35	10151507	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semillas o plantulas de pepino
36	10151501	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semillas o plantulas de fríjol
37	10151521	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semilla o plantulas de pimiento morron
38	10151521	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semilla o plantulas de pimiento morron
39	10152001	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semillas o plantulas de frutas
40	10151515	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semillas o plantulas cebolla
41	42281603	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
42	10171504	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Abono
43	10171702	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Fungicidas
44	10171702	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Fungicidas
45	10171801	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Acondicionador orgánico de suelos
46	20122510	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Barra agricola
47	27112047	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Cortador de ramas altas
48	10171702	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Fungicidas
49	41115615	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Controlador de ph
50	10191509	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Insecticidas
51	12141901	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Cloro Cl
52	41111714	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Lupas
53	47121804	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Baldes para Limpieza
54	47121804	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Baldes para Limpieza
55	13102022	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Polisombra
56	31152200	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Alambre galvanizado
57	31162000	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Clavo con cabeza
58	40142018	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Manguera de polietileno



59	21101800	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Microaspersores
60	21101612	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Bandeja de plantulación
61	24111503	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Bolsas plásticas
62	24111503	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Bolsas plásticas
63	24111503	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Bolsas plásticas
64	24111503	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Bolsas plásticas
65	24111503	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Bolsas plásticas
66	24111503	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Bolsas plásticas
67	24111503	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Bolsas plásticas
68	10171500	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Abono orgánico
69	10171502	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Micorrizas arbusculares
70	10151500	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semillas de patrones para cítricos
71	10151500	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semilla papaya Tainung
72	10151500	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semillas de Cedro Rosado
73	10171502	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Hormonas para plantas
74	10171600	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Triple 15
75	10171601	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Urea del 60%
76	10171600	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Sulfato de Zinc
77	10171600	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Sulfato de Hierro
78	10171600	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Sulfato de Magnesio
79	10171600	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Sulfato de Manganeseo
80	46181504	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Guantes de caucho
81	31152108	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Hilo de polipropileno
82	27112004	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Palas
83	27112002	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Azadones
84	51102601	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Antibioticos veterinarios
85	24111501	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Lona
86	51201705	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Newcastle
87	10121604	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Alimento avícola
88	10121604	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Alimento avícola
89	30111607	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Cal Viva
90	10151609	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semilla o plantulas de Maiz
91	101515002	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semillas de sandia
92	27112029	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Regadera de jardin
93	42132205	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Guantes de Nitrilo
94	51191905	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Suplementos vitamínicos
95	42281604	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Desinfectantes de superficies para uso médico
96	42131509	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Bata medica desechable
97	42131606	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Tapaboca desechable
98	41112213	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Termometro infrarojo
99	41113910	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Kits de pruebas
100	27112041	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Cuchillo de injertos
101	27112004	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Palas



102	27112001	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Machetes
103	10171504	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Abono
104	10151500	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Semillas y plantulas vegetales
105	10171801	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Extracto de Ruda
106	10171801	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Extracto de Ajo-Ají
107	10101900	LOTE 2 - AGROPECUARIA	BOTRYCID SL
108	27111801	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Cinta Metrica
109	44121708	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Marcador permanente
110	41111501	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Balanza
111	10121604	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Alimento avícola
112	10121604	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Alimento avícola
113	10111304	LOTE 2 - AGROPECUARIA	Bebederos

✓ LOTE 3 – SANEAMIENTO

ITEM	CODIGO UNSPSC	LOTE No.	PRODUCTO
1	46181804	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Gafas protectoras
2	42131604	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Gorros Quirúrgicos Desechables
3	60121124	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Papel Kraft
4	44121708	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Marcador punta fina
5	44121708	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Marcador permanente
6	60121205	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Tempera (Pintura tempera lavable)
7	31201503	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Cinta de enmascarar
8	31201512	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Cinta transparente
9	44121618	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Tijeras
10	42132203	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Guantes de Nitrilo
11	42131606	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Tapaboca desechable
12	24111503	LOTE 3 - SANEAMIENTO	Bolsas plásticas

✓ LOTE 4 – HOTELERÍA

ITEM	CODIGO UNSPSC	LOTE No.	PRODUCTO
1	48101915	LOTE 4 - HOTELERIA	Bandeja de servicio de comidas
2	52121604	LOTE 4 - HOTELERIA	Mantel
3	52121604	LOTE 4 - HOTELERIA	Tapas de tela
4	43191510	LOTE 4 - HOTELERIA	Radio de dos vías
5	52121512	LOTE 4 - HOTELERIA	Funda
6	52121512	LOTE 4 - HOTELERIA	Funda DUVET
7	52121504	LOTE 4 - HOTELERIA	Forro para colchones
8	52121504	LOTE 4 - HOTELERIA	Forro para colchones
9	52121509	LOTE 4 - HOTELERIA	Sábanas
10	52121509	LOTE 4 - HOTELERIA	Sábanas
11	52121509	LOTE 4 - HOTELERIA	Sábanas



12	52121509	LOTE 4 - HOTELERÍA	Sábanas
13	52121509	LOTE 4 - HOTELERÍA	Sábanas
14	52121509	LOTE 4 - HOTELERÍA	Sábanas
15	52121509	LOTE 4 - HOTELERÍA	Sábanas
16	52121511	LOTE 4 - HOTELERÍA	Fundas de Edredón
17	52121511	LOTE 4 - HOTELERÍA	Fundas de Edredón
18	52121511	LOTE 4 - HOTELERÍA	Fundas de Edredón
19	52121701	LOTE 4 - HOTELERÍA	Toalla de baño
20	52121704	LOTE 4 - HOTELERÍA	Toalla de manos
21	52121705	LOTE 4 - HOTELERÍA	Toalla para la cara
22	47131604	LOTE 4 - HOTELERÍA	Escobas
23	47131618	LOTE 4 - HOTELERÍA	Traperos húmedos
24	47131617	LOTE 4 - HOTELERÍA	Traperos para polvo
25	47131502	LOTE 4 - HOTELERÍA	Pañitos o toallas para limpiar
26	60102902	LOTE 4 - HOTELERÍA	Billetes de juego para la clase
27	60102902	LOTE 4 - HOTELERÍA	Billetes de juego para la clase
28	60102903	LOTE 4 - HOTELERÍA	Monedas de juego para la clase
29	14111519	LOTE 4 - HOTELERÍA	Papel Cartulina
30	60121124	LOTE 4 - HOTELERÍA	Papel Kraft
31	44121708	LOTE 4 - HOTELERÍA	Marcador permanente
32	60121205	LOTE 4 - HOTELERÍA	Tempera (Pintura tempera lavable)
33	31201503	LOTE 4 - HOTELERÍA	Cinta de enmascarar
34	31201512	LOTE 4 - HOTELERÍA	Cinta transparente
35	44121618	LOTE 4 - HOTELERÍA	Tijeras

✓ LOTE 5 – PELUQUERÍA

ITEM	CODIGO UNSPSC	LOTE No.	PRODUCTO
1	53131602	LOTE 5 - PELUQUERIA	Alisador
2	53131602	LOTE 5 - PELUQUERIA	Tinte
3	53131602	LOTE 5 - PELUQUERIA	Laca
4	53131634	LOTE 5 - PELUQUERIA	Silicona
5	53131602	LOTE 5 - PELUQUERIA	Polvo decolorante
6	53131602	LOTE 5 - PELUQUERIA	Crema
7	53131602	LOTE 5 - PELUQUERIA	Crema
8	53131602	LOTE 5 - PELUQUERIA	Crema
9	52121704	LOTE 5 - PELUQUERIA	Toalla
10	42132205	LOTE 5 - PELUQUERIA	Guantes de Nitrilo
11	53102710	LOTE 5 - PELUQUERIA	Uniforme
12	53131628	LOTE 5 - PELUQUERIA	Shampoo
13	53131602	LOTE 5 - PELUQUERIA	Tratamiento



✓ LOTE 6 – SISTEMAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	LOTE No.	PRODUCTO
1	51102710	LOTE 6 - SISTEMAS	Alcohol isopropílico
2	39121310	LOTE 6 - SISTEMAS	Caja de uso general
3	43223309	LOTE 6 - SISTEMAS	Faceplate de 2 puestos
4	39121444	LOTE 6 - SISTEMAS	Conector de telecomunicaciones
5	47131825	LOTE 6 - SISTEMAS	Limpiador de contactos
6	23271816	LOTE 6 - SISTEMAS	Pasta de cautín
7	30263201	LOTE 6 - SISTEMAS	Soldadura Estaño
8	24112401	LOTE 6 - SISTEMAS	Caja Herramientas
9	27111562	LOTE 6 - SISTEMAS	Cortadora de cables
10	27111901	LOTE 6 - SISTEMAS	Cortafríos
11	27111728	LOTE 6 - SISTEMAS	Juego de destornilladores
12	41113630	LOTE 6 - SISTEMAS	Multímetros
13	43223300	LOTE 6 - SISTEMAS	Nivel Inclínómetro Digital
14	43223343	LOTE 6 - SISTEMAS	Ponchadora
15	43223343	LOTE 6 - SISTEMAS	Ponchadora
16	41113711	LOTE 6 - SISTEMAS	Probador de cable
17	23151601	LOTE 6 - SISTEMAS	Sopladores o secadores
18	43223309	LOTE 6 - SISTEMAS	Patch panel
19	43202010	LOTE 6 - SISTEMAS	Memoria USB
20	45121624	LOTE 6 - SISTEMAS	Traje ChromaKey
21	31201501	LOTE 6 - SISTEMAS	Cinta
22	31162305	LOTE 6 - SISTEMAS	Soporte
23	26111701	LOTE 6 - SISTEMAS	Pila recargable
24	26111701	LOTE 6 - SISTEMAS	Pila recargable
25	11162100	LOTE 6 - SISTEMAS	Tela Jersey
26	31201505	LOTE 6 - SISTEMAS	Cinta doble faz
27	31201503	LOTE 6 - SISTEMAS	Cinta de enmascarar
28	52161515	LOTE 6 - SISTEMAS	Disco duro

✓ LOTE 7 – PAPELERÍA

ITEM	CODIGO UNSPSC	LOTE No.	PRODUCTO
1	14121901	LOTE 7 - PAPELERIA	Papel periódico
2	14111519	LOTE 7 - PAPELERIA	Papel cartulina
3	43202010	LOTE 7 - PAPELERIA	Memoria USB
4	44121630	LOTE 7 - PAPELERIA	Kit de cosedora
5	44121704	LOTE 7 - PAPELERIA	Boligrafo Tinta Negra
6	44121708	LOTE 7 - PAPELERIA	Marcador borrable Recargable
7	44121708	LOTE 7 - PAPELERIA	Marcador borrable Recargable



8	44121708	LOTE 7 - PAPELERIA	Marcador punta fina
9	44121804	LOTE 7 - PAPELERIA	Borrador de Nata
10	60105704	LOTE 7 - PAPELERIA	Pegante en barra
11	60121124	LOTE 7 - PAPELERIA	Papel Kraft
12	60121812	LOTE 7 - PAPELERIA	Tinta para marcador borrable
13	60121519	LOTE 7 - PAPELERIA	Lapices de colores
14	14111514	LOTE 7 - PAPELERIA	Foamy
15	14111514	LOTE 7 - PAPELERIA	Cuaderno argollado
16	14111514	LOTE 7 - PAPELERIA	Foamy
17	31201512	LOTE 7 - PAPELERIA	Cinta transparente
18	44121619	LOTE 7 - PAPELERIA	Tajalapiz Metálico
19	60141114	LOTE 7 - PAPELERIA	Juegos de memoria
20	44121618	LOTE 7 - PAPELERIA	Tijeras
21	44111912	LOTE 7 - PAPELERIA	Borradores para tableros blancos
22	44121708	LOTE 7 - PAPELERIA	Marcador permanente
23	60141101	LOTE 7 - PAPELERIA	Juegos educativos
24	44121618	LOTE 7 - PAPELERIA	Tijeras
25	11161703	LOTE 7 - PAPELERIA	Bayetilla
26	14111514	LOTE 7 - PAPELERIA	Block
27	31201610	LOTE 7 - PAPELERIA	Pegante Líquido
28	43201831	LOTE 7 - PAPELERIA	Memoria USB
29	60121229	LOTE 7 - PAPELERIA	Pincel plano pelo de marta
30	31201503	LOTE 7 - PAPELERIA	Cinta de enmascarar
31	41111604	LOTE 7 - PAPELERIA	Regla metálica

✓ LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA

ITEM	CODIGO UNSPSC	LOTE No.	PRODUCTO
1	14111519	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel Cartulina
2	14111532	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel Kraft
3	24112505	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Formas de carton corrugado
4	31201503	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Cinta de enmascarar
5	31201505	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Cinta doble faz
6	31201512	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Cinta transparente
7	44121615	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Grapadoras
8	44121618	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Tijeras
9	44121619	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Tajalapiz Metálico
10	44121709	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Crayolas
11	44122011	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Folders
12	60101005	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Kits de matemáticas para la primera infancia
13	60101902	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Cubos con el alfabeto
14	60102401	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Abacos



15	60102304	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Libros de literatura infantil
16	60102403	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Tarjetas de actividades para trabajar material didáctico manipulable de matemáticas temprana
17	60102309	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Kits o materiales de desarrollo de la lectura
18	60102404	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Cuentas o sets de actividades con cuentas para matemáticas temprana
19	60102405	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Contadores o sets de actividades con contadores para matemáticas temprana
20	60102711	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Libros de recursos o actividades del tangram
21	60102714	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Rompecabezas tangram
22	60103104	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Sets de construcción de formas geométricas
23	60105918	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Materiales de enseñanza para el cuidador de niños
24	60111408	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Cintas o cintas onduladas decorativas
25	60111410	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Figuras o cuerdas decorativas
26	60121104	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel bond
27	60121117	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel de seda
28	60121114	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel para manualidades de origami
29	60121116	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel crepé para manualidades
30	60121117	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel de seda para manualidades
31	60121118	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Formas de carton corrugado
32	60121121	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel fluorescente
33	235925	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel cartulina
34	60121147	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel brillante
35	60121210	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Pintura dactilar lavable
36	60121201	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Pintura témpera líquida tradicional
37	60123402	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Ojos móviles autoadhesivos
38	60141001	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Globos o pelotas de juguete
39	60141004	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Animales o títeres de peluche
40	60141102	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Juegos de mesa
41	60141105	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Rompecabezas
42	60141112	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Libros de juegos
43	60141114	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Juegos de memoria
44	44121707	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Lapices de colores
45	44121708	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Marcador permanente
46	14111514	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Block Amarillo argollado
47	44121804	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Borrador de Nata
48	14111507	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Papel bond oficio
49	12171703	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Tinta para marcador borrable
50	60141401	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Disfraces o accesorios
51	60141201	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Equipo para motricidad gruesa o equilibrio
52	44121701	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Boligrafo Tinta Negra
53	44121702	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Lapiz Mina Negra No. 2
54	44121711	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Rotuladores
55	60121226	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Pinceles para acuarela



56	60121207	LOTE 8 - PRIMERA INFANCIA	Pintura en pasta para cuerpo o cara
----	----------	---------------------------	-------------------------------------

✓ LOTE 9 – SALUD

ITEM	CODIGO UNSPSC	LOTE No.	PRODUCTO
1	51191605	LOTE 9 - SALUD	Agua estéril ampolla x 5 ml
2	51191605	LOTE 9 - SALUD	Agua estéril. Vial x 10 ml
3	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja hipodérmica desechable No. 18G
4	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja hipodérmica desechable No. 19G
5	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja hipodérmica desechable No. 20G
6	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja hipodérmica desechable No. 21G
7	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja hipodérmica desechable Calibre 22 G x 11/2"
8	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja hipodérmica desechable Calibre 22 G x 11/4"
9	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja hipodérmica desechable No. 23G
10	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja hipodérmica desechable No. 24G
11	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja hipodérmica desechable No. 26G
12	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja hipodérmica desechable No. 27G
13	42142523	LOTE 9 - SALUD	Aguja para pluma de insulina universales 31G x 6mm
14	42142515	LOTE 9 - SALUD	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 21G x 1 1/2
15	42142515	LOTE 9 - SALUD	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 22G x 1 1/2
16	42142515	LOTE 9 - SALUD	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 23G
17	42311505	LOTE 9 - SALUD	Apósito estéril transparente Estéril, semipermeable (impermeable al agua y a las bacterias, transpirable al aire) Dimensiones: 8.5x7cm
18	42311505	LOTE 9 - SALUD	Apósito de hidrofibra de hidrocoloide, estéril, blanco, compuesto por fibras de hidrocoloides carboximetilcelulosa sódica
19	42311505	LOTE 9 - SALUD	Apósito adhesivo de un sustrato de poliéster blanco no tejido, Cintas Adhesivas médicas y Quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades,rollo
20	42311505	LOTE 9 - SALUD	Aposito Estéril 10 x 7,5 cms. Vendajes de Gasa. Empaque individual.
21	42311505	LOTE 9 - SALUD	Apósito estéril 20 x 40 cms. Vendajes de Gasa. Empaque individual.
22	42311505	LOTE 9 - SALUD	Aposito Esteril 30 x 20 cms. Empaque individual.
23	42181501	LOTE 9 - SALUD	Bajalenguas desechable
24	42312100	LOTE 9 - SALUD	Barrera para colostomia con dimension de 45mm
25	42312100	LOTE 9 - SALUD	Barrera para colostomia con dimension de 57mm
26	42312100	LOTE 9 - SALUD	Barrera para colostomia con dimension de 70mm - Moldeable
27	42140000	LOTE 9 - SALUD	Bolsa para nutrición enteral, Nutriflo x 1500 cc



28	42312108	LOTE 9 - SALUD	Bolsa para colostomía adaptable a barrera de 45mm
29	42312108	LOTE 9 - SALUD	Bolsa para colostomía adaptable a barrera de 57mm
30	42312108	LOTE 9 - SALUD	Bolsa para colostomía adaptable a barrera de 70 mm
31	24111503	LOTE 9 - SALUD	Bolsa Gris para residuos
32	24111503	LOTE 9 - SALUD	Bolsa Roja para residuos
33	24111503	LOTE 9 - SALUD	Bolsa Verde para residuos
34	42272301	LOTE 9 - SALUD	Bolsa Valvula Mascarilla - BVM Adulto
35	42272301	LOTE 9 - SALUD	Bolsa Valvula Mascarilla - BVM Pediatrico
36	42142704	LOTE 9 - SALUD	Caja coprológica
37	42271709	LOTE 9 - SALUD	Canula Nasal Adulto para uso médico
38	42271709	LOTE 9 - SALUD	Canula Nasal pediátrico para uso médico
39	42271709	LOTE 9 - SALUD	Canula Nasal neonato para uso médico
40	46181700	LOTE 9 - SALUD	Careta facial
41	42221504	LOTE 9 - SALUD	Catéter intravenoso periférico calibre 16 con sistema de seguridad
42	42221504	LOTE 9 - SALUD	Catéter intravenoso periférico calibre 18 con sistema de seguridad
43	42221504	LOTE 9 - SALUD	Catéter intravenoso periférico calibre 20 con sistema de seguridad
44	42221504	LOTE 9 - SALUD	Catéter intravenoso periférico calibre 22 con sistema de seguridad
45	42221504	LOTE 9 - SALUD	Catéter intravenoso periférico calibre 24 con sistema de seguridad
46	42221616	LOTE 9 - SALUD	Cateter para extension de anestesia. R 33 ADULTO. Longitud 152 cm Vol 1.0 ml.
47	42221616	LOTE 9 - SALUD	Cateter para extension de anestesia. R-24 PEDIATRICO. Longitud 81.2 cm Vol 4.2 ml
48	42142710	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical- Sonda Foley 12 french. 3 vias
49	42142710	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical -Sonda Foley 14 french. 2 vias
50	42142710	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical- Sonda Foley 14 french. 3 vias
51	42142710	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical- Sonda Foley 16 french. 2 vias
52	42142710	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical- Sonda Foley 18 french. 2 vias
53	42142710	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical - Sonda Foley 18 french. 3 vias
54	42142710	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical- Sonda Foley 20 french. 2 vias
55	42142710	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical -Sonda Foley 20 french. 3 vias
56	42142710	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical- Sonda Foley 22 french. 2 vias
57	42142710	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical -Sonda Foley 22 french. 3 vias
58	42142702	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical - Sonda NELATON 8 french
59	42142702	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical - Sonda NELATON 10 french
60	42142702	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical - Sonda NELATON 12 french
61	42142702	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical - Sonda NELATON 16 french
62	42142702	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical - Sonda NELATON 20 french
63	42142702	LOTE 9 - SALUD	Cateter vesical - Sonda NELATON 24 french
64	42221600	LOTE 9 - SALUD	Equipo Macrogotero, con camara de goteo flexible transparente, con controlador de flujo. Con conector en "Y" para uso quirúrgico, de 10 gotas por minuto.



65	42221600	LOTE 9 - SALUD	Equipo Macrogotero, con camara de goteo flexible transparente, con controlador de flujo. Con conector en "Y" para uso quirúrgico, de 20 gotas por minuto.
66	42221600	LOTE 9 - SALUD	Equipo Microgotero, con camara de goteo flexible transparente, con controlador de flujo. Con conector en "Y" para uso quirúrgico, de 60 gotas por minuto.
67	42222300	LOTE 9 - SALUD	Equipo para transfusion de sangre y hemoderivados
68	42271708	LOTE 9 - SALUD	Equipo Ventury Adulto
69	42271708	LOTE 9 - SALUD	Equipo Ventury pediátrico
70	42311503	LOTE 9 - SALUD	Esparadrapo de tela tipo hospitalario. Tubo x 5 unidades surtidas (1 rollo de 1", 2 rollos de 2", 1 rollo de 3", 1 rollo de 4")
71	42311503	LOTE 9 - SALUD	Esparadrapo Micropore 2,5 cm x 9 mt
72	42311503	LOTE 9 - SALUD	Esparadrapo Micropore 5 cm x 9.2 mt
73	42311503	LOTE 9 - SALUD	Esparadrapo plástico micro perforado hipoalergénico. 2,5 cm x 9 mt
74	42142704	LOTE 9 - SALUD	Recipiente Recolector de Orina
75	41104112	LOTE 9 - SALUD	Bolsa de recolección de orina PEDIATRICA
76	42132105	LOTE 9 - SALUD	Funda Hospitalaria
77	42312301	LOTE 9 - SALUD	Gasa Esteril Precortada.
78	42312301	LOTE 9 - SALUD	Gasa no tejida de poliéster elasticada y adhesiva tipo fixomull. 5 cm x 10 mts
79	42312301	LOTE 9 - SALUD	Gasa no tejida de poliéster elasticada y adhesiva tipo fixomull. 10 cm x 10 mts
80	42181500	LOTE 9 - SALUD	Glucometro
81	42281603	LOTE 9 - SALUD	Glutaraldehido al 2% solucion desinfectante
82	42142531	LOTE 9 - SALUD	Recipiente para desechos cortopunzantes 2,8 lt
83	42142531	LOTE 9 - SALUD	Recipiente para desechos cortopunzantes 1,5 lt
84	42142531	LOTE 9 - SALUD	Recipiente para desechos cortopunzantes 0,6 lt
85	42271801	LOTE 9 - SALUD	Humidificador de oxigeno tapa azul
86	42271801	LOTE 9 - SALUD	Humidificador de oxígeno tapa café
87	42271801	LOTE 9 - SALUD	Humidificador de oxigeno tapa verde
88	42271602	LOTE 9 - SALUD	Incentivo Respiratorio - espirómetro - de tres esferas
89	42271803	LOTE 9 - SALUD	Inhalocamara con válvula, mascarilla adulto
90	42271803	LOTE 9 - SALUD	Inhalocamara con válvula, mascarilla pediatrica
91	51102707	LOTE 9 - SALUD	Jabon quirurgico - gluconato de clorhexidina al 4%
92	42142611	LOTE 9 - SALUD	Jeringa de 1 ml con aguja 23G *1"
93	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa de 1 ml con aguja 23G *1 1/2
94	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa de 1 ml con aguja 5G x 16 mm
95	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa de 1 ml con aguja 30GX 1/2
96	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa de 1 ml con aguja 30G x 3 mm (1/2")
97	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa para insulina de 0.3 ml con Aguja 31G x 6 mm
98	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa para insulina de 0.5 ml con aguja 31G x 8 mm
99	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa Desechable x 2 cc con aguja 21G * 1 1/2
100	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa Desechable x 3 cc.
101	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa Desechable x 5 cc. con aguja 21G * 1 1/2



102	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa Desechable x 10 cc. con aguja 21G * 1 1/2
103	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa Desechable x 20 cc. con aguja 21G * 1 1/2
104	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa Desechable x 50 cc. con aguja 21G * 1 1/2
105	42142609	LOTE 9 - SALUD	Jeringa punta de cateter de 60 ml
106	41104012	LOTE 9 - SALUD	Vial de vidrio claro con tapón de caucho para agrafe boca 20. vol 5 ml
107	42171606	LOTE 9 - SALUD	Kit de Férulas de Inmovilización Semirrígidas
108	41104102	LOTE 9 - SALUD	Lancetas para puncion capilar
109	51142904	LOTE 9 - SALUD	Lidocaina Gel. Tubo
110	47271700	LOTE 9 - SALUD	Miples
111	42181800	LOTE 9 - SALUD	OXIMETRO de pulso portátil
112	53102306	LOTE 9 - SALUD	Pañal Adulto.
113	53102305	LOTE 9 - SALUD	Pañal recién Nacido
114	53131624	LOTE 9 - SALUD	Paño Absorbente Desechable - Reutilizable
115	42312100	LOTE 9 - SALUD	Pasta para Colostomía
116	42141602	LOTE 9 - SALUD	Pato Coprologico
117	42141602	LOTE 9 - SALUD	Pato Orinal
118	42141606	LOTE 9 - SALUD	Platones Plasticos
119	51181506	LOTE 9 - SALUD	Pluma de insulina desechable rellena.
120	42272303	LOTE 9 - SALUD	Mascarilla Rcp Pocket Para Reanimación
121	42131609	LOTE 9 - SALUD	Polainas de Protección
122	42312100	LOTE 9 - SALUD	Polvo para Colostomia
123	42132105	LOTE 9 - SALUD	Sabana lenceria hospitalaria
124	42272008	LOTE 9 - SALUD	Sonda de alimentacion enteral 10 french. Elaborada en poliuretano.
125	42272008	LOTE 9 - SALUD	Sonda de alimentacion enteral 12 french. Elaborada en poliuretano.
126	42272008	LOTE 9 - SALUD	Sonda de alimentacion enteral 14 french. Elaborada en poliuretano.
127	42272008	LOTE 9 - SALUD	Sonda de alimentacion enteral 16 french. Elaborada en poliuretano.
128	42272008	LOTE 9 - SALUD	Sonda de alimentacion enteral 8 french. Elaborada en poliuretano.
129	42231701	LOTE 9 - SALUD	Sonda de succión calibre 12
130	42231701	LOTE 9 - SALUD	Sonda de succión calibre 10
131	42231701	LOTE 9 - SALUD	Sonda de succión calibre 8
132	46142600	LOTE 9 - SALUD	Tapon salinizado para cateter intravenoso.
133	41115830	LOTE 9 - SALUD	Tiras reactivas glucosa en sangre Tarro x 50
134	91111500	LOTE 9 - SALUD	Toalla para paciente
135	14111703	LOTE 9 - SALUD	Toallas de papel desechable
136	85121801	LOTE 9 - SALUD	Tubo de Laboratorio
137	85121801	LOTE 9 - SALUD	Tubo de Laboratorio
138	85121801	LOTE 9 - SALUD	Tubo de Laboratorio
139	42311500	LOTE 9 - SALUD	Vendaje elastico 5"
140	42311500	LOTE 9 - SALUD	Vendaje elastico 6"



141	42151309	LOTE 9 - SALUD	Bata medica desechable
142	42131604	LOTE 9 - SALUD	Gorros Quirúrgicos Desechables
143	46181804	LOTE 9 - SALUD	Gafas protectoras
144	14111519	LOTE 9 - SALUD	Papel Cartulina
145	42281806	LOTE 9 - SALUD	Cinta de control para esterilizacion
146	31201503	LOTE 9 - SALUD	Cinta de enmascarar
147	31201512	LOTE 9 - SALUD	Cinta transparente
148	42311505	LOTE 9 - SALUD	Compresa
149	42141606	LOTE 9 - SALUD	Cubeta Plastica
150	42131601	LOTE 9 - SALUD	Delantal Plastico
151	44121706	LOTE 9 - SALUD	Lapiz Mina Negra No. 2
152	44121708	LOTE 9 - SALUD	Marcador permanente
153	60121104	LOTE 9 - SALUD	Papel bond
154	14111609	LOTE 9 - SALUD	Papel contact adhesivo
155	14122101	LOTE 9 - SALUD	Papel kraft
156	42281516	LOTE 9 - SALUD	Papel Crepado
157	42181700	LOTE 9 - SALUD	Papel Electrocardiografo
158	14121901	LOTE 9 - SALUD	Papel periódico
159	14121600	LOTE 9 - SALUD	Papel de seda
160	42281915	LOTE 9 - SALUD	Papel termoselladora
161	42294203	LOTE 9 - SALUD	Paquete general
162	42142406	LOTE 9 - SALUD	Perilla de succión
163	12352310	LOTE 9 - SALUD	Silicona líquida
164	24111503	LOTE 9 - SALUD	Bolsa blanca
165	24111503	LOTE 9 - SALUD	Bolsa negra
166	24111503	LOTE 9 - SALUD	Bolsa verde
167	24111500	LOTE 9 - SALUD	Bolsa para desechos biológicos
168	47121700	LOTE 9 - SALUD	Caneca plástica roja
169	47121700	LOTE 9 - SALUD	Caneca plástica verde
170	47121709	LOTE 9 - SALUD	Contenedor de cortopunzantes de 1,5 lt
171	42311601	LOTE 9 - SALUD	Glutaraldehido al 2%
172	42132203	LOTE 9 - SALUD	Guantes de látex
173	42132203	LOTE 9 - SALUD	Guantes de látex
174	51102700	LOTE 9 - SALUD	Jabón Líquido antiséptico
175	53131608	LOTE 9 - SALUD	Jabon neutro liquido
176	12161504	LOTE 9 - SALUD	Oxido de zinc eugenol prodon
177	42152419	LOTE 9 - SALUD	Eugenol liquido
178	42142903	LOTE 9 - SALUD	Algodón Star Rolls Liso Bolsa x 1000 Rollos
179	52121500	LOTE 9 - SALUD	Toalla de papel
180	44121708	LOTE 9 - SALUD	Marcador borrable
181	42161622	LOTE 9 - SALUD	Benzaldina
182	42152410	LOTE 9 - SALUD	Bolsas de alginato
183	42152418	LOTE 9 - SALUD	Yeso tipo III



184	51111605	LOTE 9 - SALUD	Barniz de fluor
185	42142903	LOTE 9 - SALUD	Pasta profilactica
186	42151627	LOTE 9 - SALUD	Espejo bucal + mango
187	42152502	LOTE 9 - SALUD	Baberos de uso odontológico X 50 UNID
188	42311512	LOTE 9 - SALUD	Gaza esteril paquete por 100 und

✓ LOTE 10 – ARTICULACIÓN

ITEM	CODIGO UNSPSC	LOTE No.	PRODUCTO
1	39121725	LOTE 10 - ARTICULACION	Mango cable electrico
2	42131606	LOTE 10 - ARTICULACION	Tapaboca desechable
3	46181541	LOTE 10 - ARTICULACION	Guantes de Nitrilo
4	44121708	LOTE 10 - ARTICULACION	Marcador borrable
5	14111507	LOTE 10 - ARTICULACION	Papel tamaño carta
6	44211701	LOTE 10 - ARTICULACION	Boligrafo Tinta Negra
7	44121708	LOTE 10 - ARTICULACION	Marcador permanente
8	44121706	LOTE 10 - ARTICULACION	Lapiz Mina Negra No. 2
9	44122003	LOTE 10 - ARTICULACION	Carpeta de 4 aletas desasifcadas
10	14121503	LOTE 10 - ARTICULACION	Caja para archivo tipo troquelada x 200
11	44121804	LOTE 10 - ARTICULACION	Borrador de Nata
12	44121619	LOTE 10 - ARTICULACION	Tajalapiz Metálico
13	39121462	LOTE 10 - ARTICULACION	Conector de telecomunicaciones
14	39121462	LOTE 10 - ARTICULACION	Conector de telecomunicaciones
15	27112105	LOTE 10 - ARTICULACION	Ponchadora
16	43222609	LOTE 10 - ARTICULACION	Router Inalámbrico
17	31211904	LOTE 10 - ARTICULACION	Brocha Plana
18	31201503	LOTE 10 - ARTICULACION	Cinta de enmascarar
19	42172001	LOTE 10 - ARTICULACION	Botiquin-Kit de primeros auxilios
20	60104202	LOTE 10 - ARTICULACION	Kits de muestreo y pruebas del agua
21	41115603	LOTE 10 - ARTICULACION	Medidor de PH digital
22	41104019	LOTE 10 - ARTICULACION	Bolsas para muestras solidas y liquidas
23	41113909	LOTE 10 - ARTICULACION	Muestreador de suelo 2 piezas
24	41112504	LOTE 10 - ARTICULACION	Medidores de agua
25	24122002	LOTE 10 - ARTICULACION	Botella de plastico
26	46181546	LOTE 10 - ARTICULACION	Capa impermeable
27	53102503	LOTE 10 - ARTICULACION	Sombrero
28	41111717	LOTE 10 - ARTICULACION	Binoculares
29	41111507	LOTE 10 - ARTICULACION	Balanza
30	51250000	LOTE 10 - ARTICULACION	Siplementos alimenticios veterinarios
31	47121804	LOTE 10 - ARTICULACION	Baldes para limpieza
32	21101903	LOTE 10 - ARTICULACION	Bebederos
33	21101801	LOTE 10 - ARTICULACION	Rociadores
34	24121807	LOTE 10 - ARTICULACION	Caneca plástica con aro metálico



35	21101903	LOTE 10 - ARTICULACION	Comederos de tolva
36	27111801	LOTE 10 - ARTICULACION	Decametro
37	39101601	LOTE 10 - ARTICULACION	Lamparas eléctricas / luminarias
38	27111933	LOTE 10 - ARTICULACION	Lima triangular de tres escuadras
39	47131803	LOTE 10 - ARTICULACION	Desinfectantes para uso domestico
40	11162111	LOTE 10 - ARTICULACION	Malla tipo gallinero
41	51102710	LOTE 10 - ARTICULACION	Ivermectina
42	10151805	LOTE 10 - ARTICULACION	Semilla o plantulas de Cilandro
43	10151501	LOTE 10 - ARTICULACION	Semillas o plantulas de frijol
44	10151609	LOTE 10 - ARTICULACION	Semilla o plantulas de Maiz
45	10151514	LOTE 10 - ARTICULACION	Semilla o plantulas de Melon
46	10151514	LOTE 10 - ARTICULACION	Semillas de sandia
47	10151507	LOTE 10 - ARTICULACION	Semillas o plantulas de pepino
48	10151518	LOTE 10 - ARTICULACION	Semilla o plantulas de pimiento morron
49	10151518	LOTE 10 - ARTICULACION	Semillas o plantulas de tomate
50	10151501	LOTE 10 - ARTICULACION	Semillas o plantulas de frutas
51	21102305	LOTE 10 - ARTICULACION	Tela para sombras para agricultura
52	27112003	LOTE 10 - ARTICULACION	Rastrillos
53	27112007	LOTE 10 - ARTICULACION	Tijeras de podar

3.2 Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar qué empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

Sector económico	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Manufacturero	≤ 23.563 UVT = \$1.234 millones	> 23.563 – ≤ 204.995 UVT = \$10.735 millones	> 204.995 – ≤ 1.736.565 UVT = \$90.916 millones	> 1.736.565 UVT = más de \$90.916 millones
Servicios	≤ 32.988 UVT = \$1.726 millones	> 32.988 – ≤ 131.951 UVT = \$6.910 millones	> 131.951 – ≤ 1.483.951 UVT = \$77.724 millones	> 1.483.951 UVT = más de \$77.724 millones
Comercio	≤ 44.769 UVT = \$2.344 millones	> 44.769 – ≤ 431.196 UVT = \$22.574 millones	> 431.196 – ≤ 2.160.692 UVT = \$113.256 millones	> 2.160.692 UVT = más de \$113.256 millones

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, fijo en \$52.374 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que entra a regir a partir del 1 de enero del 2026.

La Resolución DIAN vigente para fijar el valor de la UVT en el año gravable 2026 es la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, que estableció la UVT en \$52.374 COP



El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el acápite ANALISIS DE LA OFERTA del presente documento son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, **en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas**, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- RUP: Registro Único Proponentes 06.04.2026 (fuente cámara de comercio del Amazonas)
- Cámara de comercio de Amazonas (relación de comerciantes activos CIUU corte 31 de diciembre de 2025).

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

3.3 PERSPECTIVA ECONÓMICA.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno



de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

Inflación en Colombia 2026.

En 2026, la inflación en Colombia continúa su proceso de convergencia hacia la meta del 3% establecida por el Banco de la República, luego del ciclo inflacionario elevado registrado entre 2022 y 2023.

Durante este año, la inflación se ha caracterizado por una tendencia descendente más moderada, reflejando los efectos acumulados de la política monetaria contractiva aplicada en años anteriores, así como la estabilización de varios factores que presionaban los precios. En este contexto, la inflación anual se ubica en niveles cercanos al rango de **3,5 % – 4,5 %**, aun ligeramente por encima de la meta, pero con una clara trayectoria de ajuste.

La evolución de la inflación en 2026 está influenciada por los siguientes factores:

- **Política monetaria:** La reducción gradual de las tasas de interés por parte del Banco de la República ha sido prudente, buscando consolidar la desaceleración de la inflación sin afectar significativamente la recuperación económica.
- **Menor indexación:** Se evidencia una disminución progresiva en la indexación de precios y contratos a inflaciones pasadas, lo cual contribuye a una mayor estabilidad.
- **Estabilidad en alimentos:** Los precios de alimentos presentan un comportamiento más estable en comparación con años anteriores, reduciendo su aporte a la inflación total.
- **Precios regulados:** Aunque continúan ajustándose, los incrementos en servicios públicos y combustibles han sido más moderados.

No obstante, persisten algunos factores de riesgo que limitan una convergencia más rápida hacia la meta:

- **Aumentos del salario mínimo,** que continúan generando presiones sobre costos laborales.
- **Volatilidad de la tasa de cambio,** asociada a la incertidumbre en los mercados internacionales.
- **Condiciones externas,** como tasas de interés globales aun relativamente altas.

En términos generales, para 2026 se espera que la inflación continúe descendiendo de forma gradual y ordenada, acercándose cada vez más al objetivo del 3%, aunque su cumplimiento pleno podría consolidarse hacia finales del año o inicios de 2027.

3.3.1 PIB DE COLOMBIA EN 2026

En 2026, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia se proyecta en un rango moderado, reflejando una recuperación gradual de la economía tras los bajos niveles de expansión observados en años anteriores. Diversos



organismos y centros de análisis coinciden en que la economía colombiana crecería aproximadamente entre **2,6 % y 3,2 %**, lo que evidencia una leve aceleración frente al desempeño de 2025.¹

Este comportamiento se da luego de que en 2025 el PIB registrara un crecimiento cercano al **2,6 %**, impulsado principalmente por sectores como la administración pública, el comercio y los servicios, aunque con señales de desaceleración hacia finales del año. En este contexto, 2026 se perfila como un año de consolidación del crecimiento económico, aunque aún por debajo de su potencial histórico.²

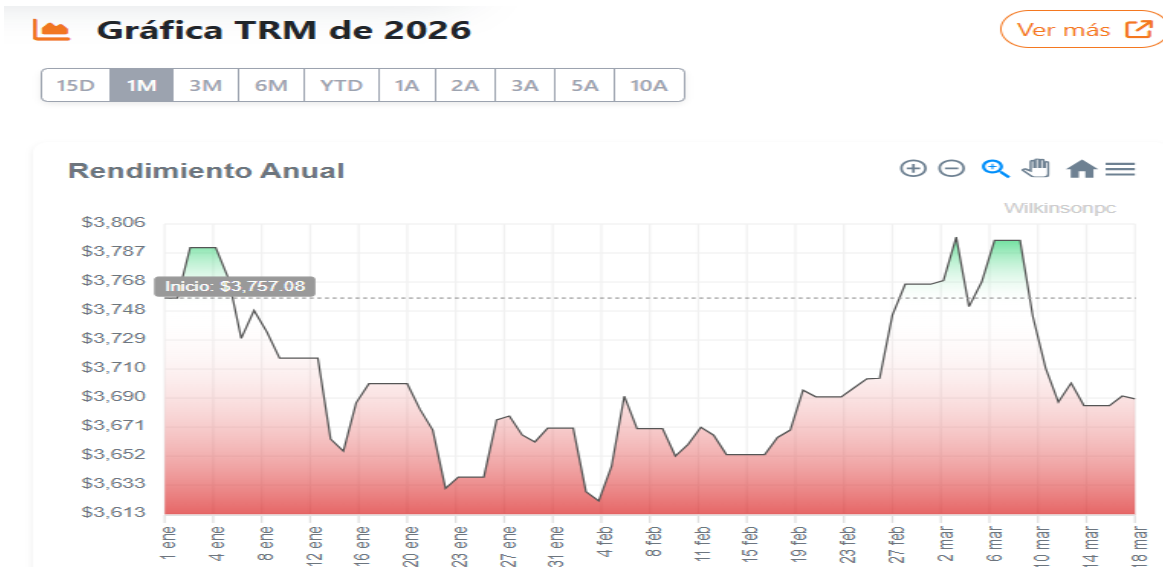
Las proyecciones indican que el crecimiento en 2026 estará impulsado principalmente por la demanda interna, especialmente el consumo de los hogares, favorecido por la mejora del ingreso real, el empleo y el flujo de remesas.

Asimismo, se espera una recuperación progresiva de la inversión, en la medida en que las condiciones financieras se tornen más favorables.³

Sin embargo, el entorno macroeconómico presenta desafíos importantes. Factores como la incertidumbre fiscal, las tasas de interés aun relativamente altas y la debilidad en sectores como la construcción y la minería podrían limitar un crecimiento más dinámico. Además, algunos análisis advierten que las expectativas de crecimiento han sido ajustadas ligeramente a la baja debido a estos riesgos.

En términos generales, el PIB de Colombia en 2026 muestra una economía en proceso de estabilización, con un crecimiento positivo pero moderado. La consolidación de esta recuperación dependerá del fortalecimiento de la inversión, la estabilidad macroeconómica y la capacidad del país para enfrentar los retos fiscales y externos en el mediano plazo.⁴

Comportamiento del dólar 2026



¹ <https://www.bbva.com/es/co/economia-y-finanzas/colombia-creceria-28-en-2026-y-18-en-2027-con-inflacion-al-alza-y-elevada-presion-fiscal>

² <https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/la-economia-colombiana-crecio-26%25-en-2025-por-debajo-de-lo-esperado>

³ <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025>

⁴ <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/expectativas-economicas-enero-2026>



El año comenzó con una TRM de **3,757.08** el jueves 1 de enero y cerró en **3,689.97** el miércoles 18 de marzo. Esto representa una muy pequeña diferencia de **-67.11** pesos, se devaluó la TRM durante este período.

El promedio de la TRM durante este período fue de **3,701.27**, mostrando que al menos la mitad de las tasas TRM estuvieron cerca de este valor durante este período. La variación fue del **-1.79%**, lo que significa que hubo un aumento mínimo en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de **3,622.00**, mientras que el valor máximo fue de **3,797.64** y se alcanzó el miércoles 4 de marzo. Esto muestra la fluctuación de la TRM durante este periodo específico.

La mediana de la TRM fue de **3,691.34**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a **3,700**.

La desviación estándar fue de **47.09**, lo que nos muestra que la mayoría de los valores de la TRM estuvieron cercanos al promedio. El coeficiente de variación fue del **1.27%**, representando una baja variabilidad de la TRM durante este lapso.

3.3.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO

ANÁLISIS DEL ENTORNO

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

Entorno Macroeconómico

En diciembre la inflación total (5,2 %) descendió más de lo esperado en el Informe pasado, mientras que la básica (5,2 %) lo hizo en una magnitud similar a la proyectada. En el horizonte de pronóstico la inflación continuaría con su convergencia a la meta del 3 %, aunque a un ritmo más lento que el estimado en el Informe anterior debido, principalmente, a los efectos esperados del incremento del salario mínimo. Frente a lo estimado en octubre, la mayor reducción de la inflación al final de 2024 obedeció a los precios de los alimentos (3,3 %), que aumentaron menos de lo proyectado, hecho explicado por una mejor oferta del grupo de perecederos. El índice de precios al consumidor (IPC) de regulados (7,3%) registró una desaceleración importante, aunque menor que la pronosticada, debido a alzas mayores en los precios de los servicios de gas y electricidad. La inflación sin alimentos ni regulados (5,2%) se redujo, en línea con lo estimado, debido al comportamiento del grupo de servicios, el cual registró descensos en las variaciones anuales de los precios de los arriendos y la educación, que estuvieron compensadas parcialmente por las alzas en los servicios de turismo y la administración de edificios. Los precios de los bienes registraron una tasa de crecimiento anual baja y relativamente estable durante los últimos meses del año, de alrededor del 0,6 %, en un entorno de menores precios internacionales y presiones alcistas de la tasa de cambio. En 2025 y 2026 la inflación total continuaría su proceso de convergencia hacia la meta, aunque de una forma más lenta que la estimada en octubre. Lo anterior, debido, principalmente, al incremento real del salario mínimo, muy superior al aumento de la productividad laboral. A esto se suma un contexto externo y fiscal que generaría mayores presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. La senda de aumentos esperada para los alimentos y para los regulados se revisó levemente al alza. En el primer caso por una fase alcista en los precios de los perecederos, cuya estacionalidad podría haberse desplazado, y para los regulados por las sorpresas al alza observadas en algunos servicios públicos a finales de 2024. No obstante, la indexación de algunos grupos del IPC a una inflación más baja y los efectos acumulados de la política monetaria local, reflejados en una brecha del producto que se sigue estimando negativa para el siguiente año, serían factores que seguirían contribuyendo a mantener la convergencia de la inflación hacia la meta. Con todo esto, para finales de 2025 se proyecta

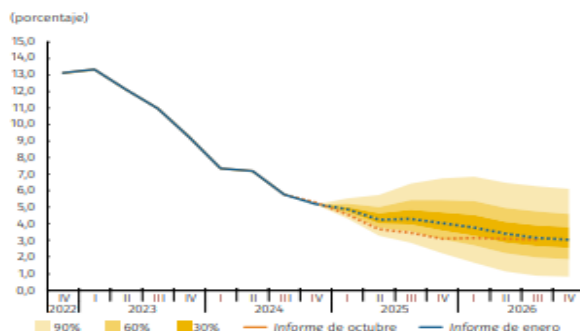


una inflación total en el 4,1% (antes 3,1%) y una inflación básica en el 3,9% (antes 3,0 %) (gráficos 1.1 y 1.2), cifras similares a las esperadas por la mediana de los analistas del mercado¹. Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con posibles aumentos de aranceles en el comercio global, con los choques de oferta que afectan el precio de los alimentos, con los ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, y con el aumento del salario mínimo para 2025, entre otros.

La actividad económica continuaría acelerándose en el horizonte de pronóstico, aunque a un ritmo más lento que el esperado en el Informe de octubre. Frente a lo estimado en octubre, el crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) para el tercer trimestre resultó menor (2,0 % vs. 2,4 %), debido a una contribución más negativa del balance comercial externo asociada, principalmente, con una mejor dinámica de las importaciones.

El crecimiento de la demanda interna fue mayor de lo estimado (3,9 % vs. 3,3 %) y completó cuatro trimestres con aumentos en su nivel, explicados por el comportamiento del consumo privado y, en menor medida, por la dinámica de la formación bruta de capital fijo (FBCF). Por su parte, el débil comportamiento del consumo público se habría dado, principalmente, por menores pagos de subsidios del Gobierno al consumo de energía eléctrica, asociados con una menor demanda por parte de los hogares. Las cifras disponibles de actividad económica para el cuarto trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,3%. Este pronóstico indica que al final del año la demanda interna habría continuado acelerándose (4,1 %), debido a los altos crecimientos estimados en la FBCF (5,7 %), desde sus bajos niveles observados un año atrás, impulsados por el gasto en maquinaria y equipo y la construcción de obras civiles, y a pesar de los aumentos bajos del consumo (1,4%). La demanda externa habría seguido contribuyendo negativamente al crecimiento, debido a un aumento de las importaciones (9,0%) mayor que el de las exportaciones (1,4%). Con lo anterior, el crecimiento económico estimado para 2024 se estima en 1,8 %, frente al 1,9% del Informe anterior. En 2025 y 2026 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en un entorno de una política monetaria externa e interna menos contractiva, pero compatible esta última con la convergencia de la inflación a la meta del 3 %. Así, para 2025 la actividad económica alcanzaría una expansión del 2,6 % (frente al 2,9 % estimada en octubre), y continuaría acelerándose en 2026 al 3,4 % (Gráfico 1.3). La reducción del pronóstico para 2025 se explica por la respuesta de la política monetaria a las mayores presiones inflacionarias señaladas, por la leve revisión a la baja en la dinámica del consumo privado en las cifras publicadas por el DANE y por el pobre desempeño del consumo público observado y esperado para el presente año. Los excesos de capacidad productiva se ampliarían levemente hasta el segundo trimestre de 2025 y se diluirían paulatinamente durante el horizonte de pronóstico (Gráfico 1.4). Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas y comerciales globales y la política monetaria en los países avanzados) e internos (incertidumbre sobre la política fiscal y la respuesta de la demanda interna a las condiciones financieras locales).

Gráfico 1.1
Índice de precios al consumidor^{a/, b/}
(variación anual, fin de periodo)

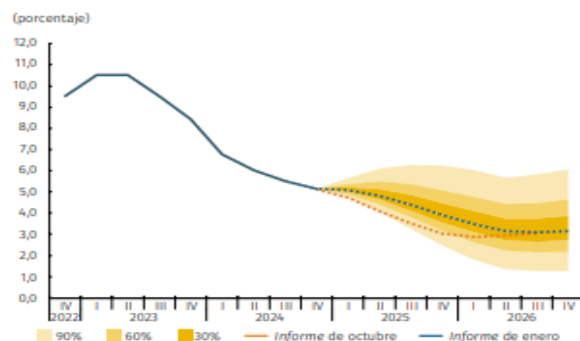


a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.

b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de enero.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.2
IPC sin alimentos ni regulados^{a/, b/}
(variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.

b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de enero.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.



Gráfico 1.3
Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres^{a/, b/, c/}
(variación anual)

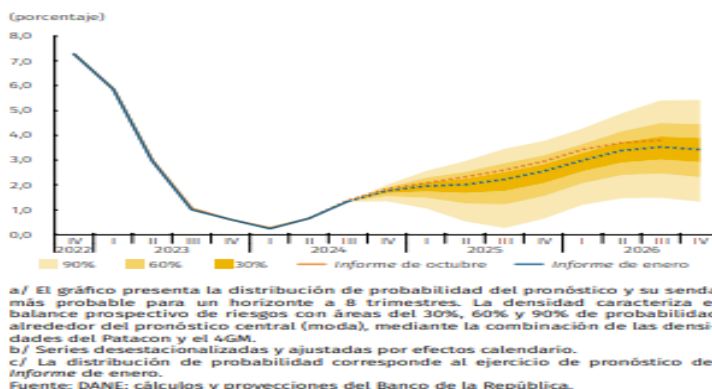
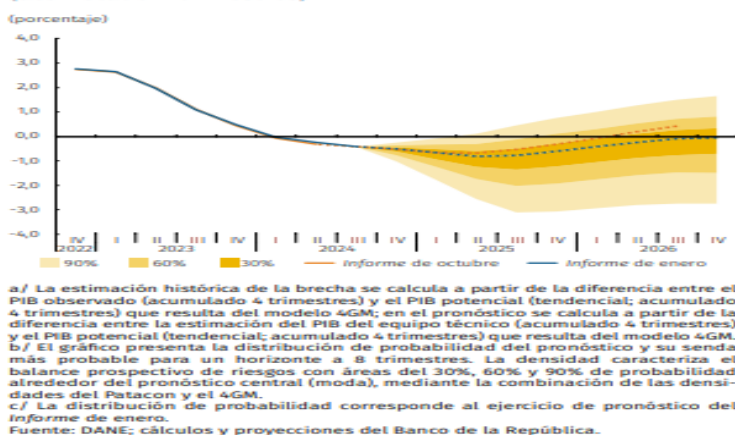


Gráfico 1.4
Brecha del producto^{a/, b/, c/}
(acumulado 4 trimestres)



Política Monetaria

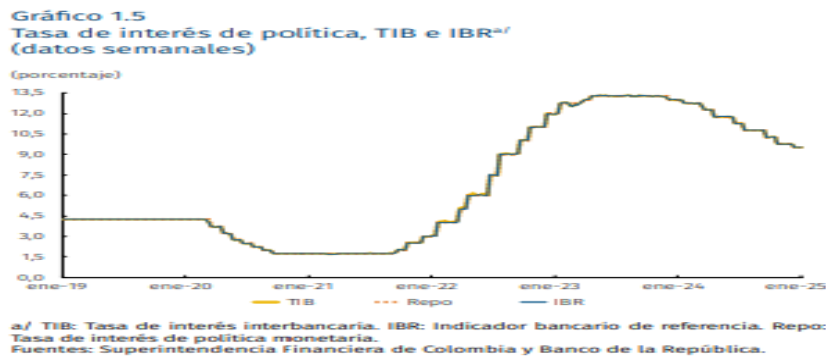
De acuerdo con el mandato constitucional, el Banco de la República debe “velar por mantener el poder adquisitivo de la moneda, en coordinación con la política económica general”. Para cumplir con este mandato, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) adoptó como estrategia un esquema flexible de inflación objetivo, en el cual las acciones de política monetaria (PM) buscan conducir la inflación a una meta puntual y alcanzar el nivel máximo sostenible del producto y del empleo. La flexibilidad del esquema le permite a la JDBR mantener un balance apropiado entre el logro de la meta de inflación y el propósito de suavizar las fluctuaciones del producto y el empleo alrededor de su senda sostenible.

La JDBR estableció una meta de inflación del 3%, planteada sobre la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC). En el corto plazo la inflación puede ser afectada por factores que están fuera del control de la PM, como por ejemplo cambios en los precios de los alimentos debido a fenómenos climáticos. Para incorporar lo anterior, la JDBR anuncia, junto con la meta, un rango de ± 1 punto porcentual (3 ± 1 pp), el cual no es un objetivo de la PM, pero refleja el hecho de que la inflación puede fluctuar alrededor de la meta, sin pretender que sea siempre igual al 3%.

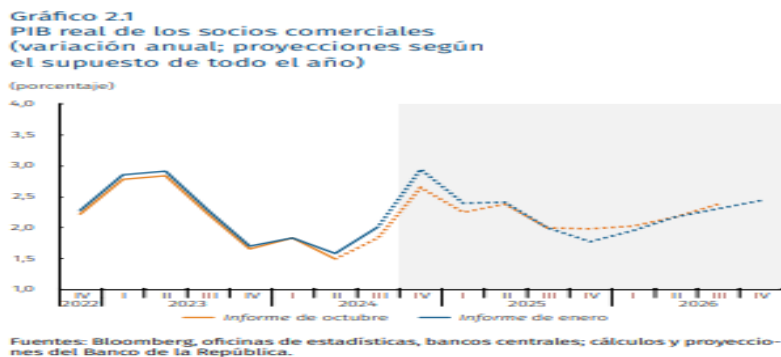
El principal instrumento que tiene la JDBR para el control de la inflación es la tasa de interés de política (tasa repo a un día o tasa de interés de referencia). Dado que las acciones de PM toman tiempo en tener un efecto completo sobre la economía y la inflación, para fijar su valor la JDBR evalúa el pronóstico y las expectativas de la inflación frente a la meta, así como el estado actual y las perspectivas sobre la evolución de la economía.



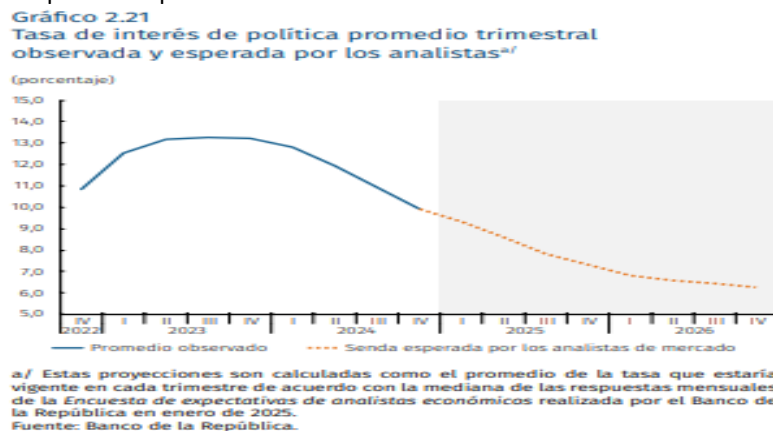
La JDBR se reúne una vez al mes, pero solo en ocho meses sesiona de forma ordinaria para tomar decisiones de PM (enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre). En los cuatro meses restantes (febrero, mayo, agosto y noviembre) no se toman, en principio, decisiones de este tipo. Al finalizar las Juntas donde se toman decisiones de PM, se publica un comunicado y se hace una rueda de prensa a cargo del gerente general del Banco y el ministro de Hacienda. El tercer día hábil siguiente a la reunión se publican las minutas de la Junta, donde se describen las posturas que llevaron a adoptar la decisión. Adicionalmente, el segundo día hábil siguiente a la Junta, en enero, abril, julio y octubre, se publica el Informe de Política Monetaria (IPM)⁴ realizado por el equipo técnico del Banco. El cuarto día hábil siguiente a la Junta el gerente técnico del Banco presenta el IPM. Este esquema de comunicación busca entregar información relevante y actualizada que contribuya a la toma de mejores decisiones por parte de los agentes de la economía.



La demanda externa relevante para el país continuaría desacelerándose en 2024, para luego repuntar en 2025:



La mediana de la tasa de interés de política esperada por los analistas se ubica en el 9,3 % durante el primer trimestre de 2025 y en un 7,3 % en promedio para el cuarto trimestre del año.



Fuente: <https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10763/informe-politica-monetariaenero-2025.pdf>



Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 34 años:

Tabla Variación Histórica SMMLV

AÑO	S.M.M.L. V	AÑO	S.M.M.L. V
1990	\$ 41.025	2006	\$ 408.000
1991	\$ 51.716	2007	\$ 433.700
1992	\$ 65.190	2008	\$ 461.500
1993	\$ 81.510	2009	\$ 497.000
1994	\$ 98.700	2010	\$ 515.000
1995	\$ 118.934	2011	\$ 535.600
1996	\$ 142.125	2012	\$ 566.700
1997	\$ 172.005	2013	\$ 589.500
1998	\$ 203.826	2014	\$ 616.000
1999	\$ 236.460	2015	\$ 644.350
2000	\$ 260.100	2016	\$ 689.454
2001	\$ 286.000	2017	\$ 737.717
2002	\$ 309.000	2018	\$ 781.242
2003	\$ 332.000	2019	\$ 828.116
2004	\$ 358.000	2020	\$ 877.803
2005	\$ 381.500	2021	\$ 908.526
2022	\$1.000.000	2023	\$1.160.000
2024	\$1.300.000	2025	\$1.423.500
2026	\$1.750.905		

3.4 PERSPECTIVA LEGAL

3.4.1 Fundamento legal.

El numeral 3 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica “... para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.”

Dicho esto, la escogencia del contratista se realizará a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa, según lo dispone el literal a), numeral 2, artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes.

Para efectos del procedimiento de subasta inversa, se debe tener en cuenta lo establecido por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021. A su vez se verificó en la página web www.colombiacompra.gov.co y se constata que, a la fecha para el presente proceso contractual, no lo ampara un acuerdo marco de precios ni se encuentra ofrecido en la tienda virtual del Estado Colombiano (ver respuesta anexa de la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (ANCP – CCE)



3.5 PERSPECTIVA TÉCNICA.

Suministro de materiales de formación por lote para los programas de acciones regulares y articulación con la media que desarrolla el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas.

FICHA TECNICA:

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el estudio previo del proceso a contratar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El oferente debe manifestar por escrito que garantiza que los bienes suministrados y servicios prestados serán de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad de acuerdo con las normas de calidad del producto.

El oferente deberá manifestar por escrito su compromiso de entregar los bienes requeridos, completamente nuevos, en perfectas condiciones de presentación y uso. Aquellos bienes que requieran instalación deberán quedar en pleno estado de funcionamiento, sin que ello genere costos adicionales para la administración. No se aceptarán bienes de segunda mano, usados ni remanufacturados.

Las omisiones, ambigüedades o imprecisiones que puedan presentarse en los documentos técnicos no eximen al contratista de su responsabilidad de entregar productos funcionales, seguros y con materiales de primera calidad.

Si el contratista encuentra cualquier inexactitud entre los documentos técnicos que hacen parte del presente documento, estas serán resueltas en mesas de trabajo donde se puedan corregir o aclarar estas discrepancias.

Cualquier cambio que proponga el contratista deberá ser consultado por escrito al supervisor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de este, siempre que no constituya modificación al contrato en cuyo caso deberá contar previamente con la autorización del ordenador del gasto y correspondiente documento modificatorio. En caso contrario, cualquier trabajo será por cuenta y riesgo del futuro contratista.

Cada oferente podrá presentar oferta para uno o varios lotes, de acuerdo con su capacidad técnica, logística y experiencia, debidamente sustentada en la propuesta. La oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, quien asumirá la responsabilidad integral sobre los lotes a los que se postule.

En la propuesta se verificará que el oferente haya diligenciado la totalidad de los ítems. No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida so pena de incurrir en causal de rechazo.

El valor de la propuesta debe ser exacto, verificable matemáticamente y sin decimales.

El costo total propuesto no deberá superar el 100% del valor del Presupuesto Oficial asignado al proceso. Cada propuesta presentada por lote no podrá exceder el 100% del valor del presupuesto correspondiente a dicho lote, según la distribución establecida por la Entidad. De igual forma, la sumatoria de las propuestas no deberá superar el 100% del presupuesto global del proceso. Se verificarán los valores unitarios ofrecidos, los cuales no podrán superar los precios proyectados por la Entidad, so pena de incurrir en causal de rechazo.

La oferta económica presentada debe contemplar todos los costos directos, indirectos, utilidades impuestas, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato, en cumplimiento de las condiciones de entrega indicadas por el SENA. El oferente deberá incluir en el precio de su oferta; la totalidad de los costos de la compra y servicio, según las necesidades descritas en el proceso.



Los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como desplazamiento de los bienes, combustibles, fletes, viáticos y demás trámites de orden administrativo, serán asumidos por el contratista.

El contratista será responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones, hasta la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a adquirir.

En caso de consorcio o uniones temporales, estos requisitos técnicos deben ser presentados a nombre de la sociedad oferente.

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para realizar un análisis de la demanda, el SENA REGIONAL AMAZONAS, inició una búsqueda en el portal [www.colombiacompra.gov.co](https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do) - <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, de procesos de contratación de las entidades compradoras asociados al objeto contractual, donde se observan diferentes procesos contractuales similares al que se pretende contratar, se resumen así:

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE BARAYA
No. del proceso	SU-002-2026
Tipo de proceso	Subasta
Objeto a contratar	ADQUISICIÓN DE KIT ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE BARAYA PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO
Cuantía a contratar	\$120.000.000 COP
No. contrato	CO1.PCCNTR.9520964
Cuantía definitiva del contrato	\$120.000.000 COP
Nombre o razón social del contratista	COMERCIALIZADORA ENCUENTRO SAS
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI
No. del proceso	4143.010.32.0656-2025
Tipo de proceso	Subasta
Objeto a contratar	ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
Cuantía a contratar	\$566.493.060 COP
No. contrato	4143.010.26.1.0825.2025
Cuantía definitiva del contrato	\$309,000,000 COP
Nombre o razón social del contratista	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
No. del proceso	SA-SASI-05-2024
Tipo de proceso	Subasta
Objeto a contratar	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Cuantía a contratar	\$ 2.000.000.000 COP
No. contrato	CO1.PCCNTR.6249011
Cuantía definitiva del contrato	\$ 2.000.000.000 COP
Nombre o razón social del contratista	SOLUCIONES SF S.A.S
Fuente:	SECOP II



Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, Se procedió a verificar el histórico de la contratación en la Entidad en los años anteriores a través del sitio web <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsultado>.

En la revisión del histórico contractual del SENA Regional Amazonas se evidencia que, durante los últimos seis (6) años, la adquisición de materiales de formación para programas de acciones regulares y de articulación con la media se ha realizado exclusivamente bajo la modalidad de Mínima Cuantía. No se registran antecedentes de contratación mediante Selección Abreviada – Subasta Inversa para este tipo de bienes, pese a que por sus características técnicas uniformes podrían ser objeto de dicha modalidad.

Como muestra de la práctica institucional, se relacionan procesos celebrados desde el año 2023, en los cuales se observa la reiterada aplicación de la mínima cuantía para atender las necesidades de suministro de materiales de formación. Este comportamiento histórico refleja una tendencia administrativa que ha privilegiado la agilidad de la mínima cuantía, pero que no ha explorado la eficiencia y transparencia que ofrece la subasta inversa.

En consecuencia, para la vigencia 2026 y atendiendo la cuantía determinada por el SENA, se considera pertinente y normativamente viable la utilización de la Selección Abreviada – Subasta Inversa, en la medida en que los bienes presentan características uniformes, existe pluralidad de oferentes y se busca optimizar las condiciones de calidad, precio y oportunidad en la adquisición de los materiales de formación.

A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Vigencia	2025
Número proceso	MC-AMZ-CBTA-017-2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA REGULAR PARA LAS FORMACIONES ORIENTADOS EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SENA REGIONAL AMAZONAS
Presupuesto oficial (P.O.)	\$142.299.890 COP
Contratista	REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS
No. del contrato	CO1.PCCNTR.8173424
Cuantía definitiva del contrato	\$113.839.912 COP
Fuente	SECOP II

Vigencia	2025
Número proceso	MC-AMZ-CBTA-006-2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DOBLE TITULACIÓN, DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS, EN LA VIGENCIA FISCAL 2025
Presupuesto oficial (P.O.)	\$42.449.186 COP
Contratista	SOLUCIONES SCM S.A.S
No. del contrato	CO1.PCCNTR.8026869
Cuantía definitiva del contrato	\$34.532.046 COP
Fuente	SECOP II

Vigencia	2024
Número proceso	MC-AMZ-CBTA-021-2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA FORMACION TITULADA REGULAR, ORIENTADOS EN EL CENTRO PARA LA



Vigencia	2024
Número proceso	MC-AMZ-CBTA-021-2024
	BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SENA REGIONAL AMAZONAS.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$111.198.953 COP
Contratista	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S
No. del contrato	CO1.PCCNTR.6942966
Cuantía definitiva del contrato	\$111.102.300 COP
Fuente	SECOP II

Vigencia	2024
Número proceso	MC-AMZ-CBTA-008-2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DOBLE TITULACIÓN, DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS, EN LA VIGENCIA FISCAL 2024.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$33.959.614 COP
Contratista	REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS
No. del contrato	CO1.PCCNTR.6548210
Cuantía definitiva del contrato	\$33.822.400 COP
Fuente	SECOP II

Vigencia	2023
Número proceso	MC-AMZ-CBTA-009-2023
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	COMPRAR MATERIALES Y ELEMENTOS NO PERECEDEROS PARA LAS FORMACIONES TITULADAS DE LOS PROGRAMAS REGULARES DE LA VIGENCIA 2023, EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$101.629.432 COP
Contratista	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S
No. del contrato	CO1.PCCNTR.5209322
Cuantía definitiva del contrato	\$86.341.150 COP
Fuente	SECOP II

Vigencia	2023
Número proceso	MC-AMZ-CBTA-008-2023
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DOBLE TITULACIÓN, DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS, EN LA VIGENCIA FISCAL 2023.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$31.424.747 COP
Contratista	GRUPO JENISA SAS
No. del contrato	CO1.PCCNTR.5209151
Cuantía definitiva del contrato	\$25.224.828 COP
Fuente	SECOP II

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 Potenciales proveedores

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del



Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico de los bienes y/o insumos a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas que han actualizado su información financiera con corte 06 de abril de 2026:

Base de datos Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Amazonas, actualizado al 06 de abril de 2026.

Toda la información obtenida, se consolida en el cuadro “Información Financiera de Referencia”, más adelante.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de:

Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- ✓ Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *“Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.*⁵
- ✓ Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el Nivel de endeudamiento. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.

Capacidad Organizacional: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- ✓ Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio ($ROE = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$), *“permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.”*⁶
- ✓ Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo ($ROA = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$), *“se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.”*⁷

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Se anexa el documento denominado ‘Informe de Evaluación de Capacidad Financiera y Organizacional’, el cual consta de siete (7) folios.

⁵ Ortiz Anaya, Héctor. *Análisis Financiero Aplicado*, 2000, pág. 147

⁶ Disponible en internet: <http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-formulas-y-conceptos-financieros>

⁷ Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica



5.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

A) Capacidad Financiera

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en el formato contenido en el Anexo el cual debe estar suscrito por el representante legal y el revisor fiscal del oferente, y si el oferente no está obligado a tener revisor fiscal, por su contador, y estar acompañado de los estados financieros auditados a diciembre de 2025.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones. La información financiera se tomará del RUP con corte a diciembre de 2025, de la siguiente manera:

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 20,60
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,31
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 95.73

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

B) Capacidad Organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,9
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,6



Interpretación

- Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

La definición de indicadores financieros en el presente proceso se fundamenta en la complejidad del objeto contractual, consistente en el suministro de materiales de formación por lote para los programas de acciones regulares y de articulación con la media que desarrolla el SENA Regional Amazonas. Este objeto involucra la adquisición de insumos especializados en múltiples áreas (archivo, agropecuaria, saneamiento, hotelería, peluquería, sistemas y papelería), lo cual exige una capacidad económica y logística significativa por parte de los proveedores.

Adicionalmente, se tienen en cuenta las condiciones geográficas particulares del Departamento del Amazonas, donde el abastecimiento de productos se enfrenta a limitaciones de conectividad terrestre y depende en gran medida de rutas aéreas y fluviales. Estas circunstancias generan sobrecostos logísticos frente al mercado nacional, incrementando el riesgo de incumplimiento en la entrega si el contratista no cuenta con la solidez financiera y la infraestructura adecuada.

El alto costo que implica la adquisición y transporte de los materiales obliga a que los oferentes acrediten capacidad financiera suficiente y solidez económica, reflejada en índices de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y cobertura de intereses, que permitan garantizar la ejecución del contrato sin necesidad de anticipos excesivos y con capacidad de asumir los gastos iniciales de aprovisionamiento.

En consecuencia, la exigencia de estos indicadores busca asegurar que los proveedores seleccionados sean financieramente solventes y con capacidad logística comprobada, de manera que puedan cumplir con las condiciones de entrega pactadas y evitar inconvenientes que afecten la continuidad de los programas de formación del SENA. Con ello, se protege el principio de selección objetiva, se mitiga el riesgo de incumplimiento y se garantiza la adecuada prestación del servicio.

6 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El SENA REGIONAL AMAZONAS en cumplimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, procede a verificar la existencia de Acuerdos Comerciales, aplicables al presente proceso de contratación así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto superior al rango estimado en el acuerdo comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	No	----	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
Salvador	Si	---	----	SI
Guatemala	Si	---	----	SI
Honduras	No	----	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	No	----	Si	No
Unión Europea	Si	No	No	No



Bajo este panorama, nos encontramos frente a la regla 3 establecida por el manual de acuerdos comerciales, de Colombia Compra Eficiente esto es que, la Entidad Estatal está incluida en dos Acuerdos Comerciales y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, por esta razón la entidad procedió a verificar las excepciones aplicables al proceso como se señala en el cuadro anterior. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel Departamental, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Al presente proceso le son aplicables los acuerdos comerciales que se señalan en los siguientes términos:

A. Trato Nacional y Plazos

El SENA REGIONAL AMAZONAS debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo Bienes de Características Técnicas uniformes	Trato Nacional por Tratado ⁸
Guatemala	No	hay Plazo Mínimo	SI

B. Trato Nacional por reciprocidad

El SENA REGIONAL AMAZONAS también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan de trato Nacional.

País	Trato Nacional por reciprocidad
Argentina	SI
Australia	SI
Bolivia	SI



Brasil	SI
China	SI
Corea	SI
Costa Rica	SI
Ecuador	SI
India	SI
Israel	SI
Japón	SI
Malasia	SI
Noruega	SI
Paraguay	SI
Turquía	SI
Uruguay	SI
Venezuela	SI

7 ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8 ANEXOS

Hacen parte del análisis de sector los siguientes anexos:

- Matriz de riesgos
- CDP
- Archivo en PDF con información de capacidad financiera y organizacional.

Se expide en la ciudad de Leticia, 16 de junio de 2026.

PAOLA ANDREA RESTREPO CASTAÑO

Subdirectora (E) de Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
con funciones de Directora Regional

Proyectó: Luis Fernando Cahuache Rodríguez – Profesional de apoyo área académica

Johana Córdoba Pérez – Contratista – Dinamizadora del programa de Articulación con la Media

Revisó componente Jurídico: Andres Felipe Correa Espejo – Abogado Grupo de Contratación

Revisó componente Técnico: Jose Danilo Arango Barragan – Coordinador Académico